

MAR DEL PLATA, 26 FEB 2019

**VISTO** el expediente N° 7-3439/19, de fecha 14 de febrero de 2019, por el cual se tramita la solicitud de reintegro de gastos por pesos cinco mil trescientos treinta y uno con sesenta y un centavos (\$5.331,61), y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, este Decanato solicita el dictado de un acto administrativo que autorice el reintegro de los gastos en que incurriera la Doctora Mónica Cristina García, por el monto señalado “ut supra”, en el marco de las “I Jornadas Nacionales de Geografía de la UNMDP. Geografía, espacio y sociedad en los debates actuales”, organizadas por el Centro de Investigaciones Geográficas y Socio-Ambientales, y llevadas a cabo durante los días 18 al 20 de abril de 2018.

Que, asimismo, se aclara a fojas 01 que la transferencia correspondiente deberá realizarse a favor de la Doctora Mónica Cristina García, a la cuenta indicada.

Que, a fojas 02, se glosa la constancia de Clave Bancaria Única (CBU) de la Doctora Mónica Cristina García, emitida por el Banco Galicia, Sucursal 078.

Que, a fojas 03, se adjunta el programa de las referidas jornadas.

Que, a fojas 04/22, se glosa el cuadro resumen de gastos, acompañado por los comprobantes correspondientes.

Que, a fojas 23/27, consta una copia certificada de la Ordenanza de Consejo Académico N° 5166/17, que aprueba la realización de dichas jornadas.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

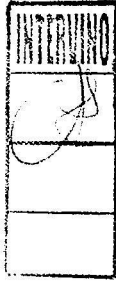
**ARTÍCULO 1°.- Autorizar**, a través de la Dirección General de Administración, el reintegro de gastos, por un monto de pesos cinco mil trescientos treinta y uno con sesenta y un centavos (\$5.331,61), con motivo de la realización de las “I Jornadas Nacionales de Geografía de la UNMDP. Geografía, espacio y sociedad en los debates actuales”, llevadas a cabo durante los días 18, 19 y 20 de abril de 2018 (Ordenanza de Consejo Académico N° 5166/17).

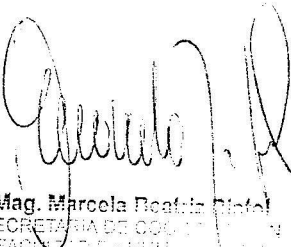



**ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido** que la **transferencia** del monto señalado en el artículo precedente, deberá realizarse a la cuenta corriente del Banco Galicia, sucursal 078, N° 4033908-3 078-2 con CBU 0070078830004033908323, perteneciente a la Doctora Mónica Cristina García.

**ARTÍCULO 3º.-** Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° **262**



  
Mag. Marcela Beatriz Bistol  
SECRETARIA DE COM. FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES